

ORDENANZA N°: 26/1984.- Autorizando al D.E.
para adquirir mediante Licitación Pública o
Privada elementos y herramientas varios. - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir
mediante licitación pública o privada los siguientes elementos y herramien-
tas con destino a la cuadrilla de Obras Públicas:

- 1 taladro eléctrico.-
- 10 mechas de diferentes medidas.-
- 2 carretillas con ruedas de goma.-
- 6 fretachos de madera.-
- 4 palas anchas.-
- 2 chucharas de albañil.-
- 5 baldes de albañil.-
- 2 canastas albañil.-
- 2 palas punta corasón cabo largo.-

Artículo 2° - El presente llamado deberá ajustarse a las normas
vigentes sobre la materia.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos
y dese al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DE-
LIBERANTE DE SANTA ROSA MZA. A LOS DIEZ DIAS DE MES DE OCTUBRE/
DE MIL NOVEC-IENTOS OCHENTA Y CUATRO.-


SUSANA DE ROSALES
SECRETARIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ALBERTO J. MARZÓN
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)